



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de abril de dos mil dieciocho .

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia 2018/264, por medio de la cual una ciudadana requiere: “ Solicito el monto del presupuesto general de la nación que se asignó al ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Solicito también el porcentaje del PIB que cada uno de los montos asignados a Salud Pública representaron en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Solicito la cantidad asignada como presupuesto anual a cada uno de los hospitales de la red pública y la cantidad de personas que residen en el área de influencia de ese hospital. Ambos aspectos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Solicito conocer en porcentaje y en números enteros cuánto del presupuesto de Salud Pública se dedica al pago de salarios. Esto segregado por año: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Y la cantidad de salarios que se pagan con esa cantidad segregada por municipio y departamento. La cantidad de camas hospitalarias disponibles en los hospitales de la red pública segregada por hospital, por municipio, por departamento y por año: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. El porcentaje de habitantes que no está cubierto por la red hospitalaria pública ni del seguro social por municipio, por departamento y de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. El monto de la inversión y la ubicación de las construcciones nuevas y remodelaciones mayores realizadas en la red de infraestructura hospitalaria ordenada por municipio y departamento en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Y el promedio de abastecimiento de medicamentos del cuadro básico por hospital en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Fundamento a respuesta a solicitud.

I- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II- Luego de constatar que la solicitud de la ciudadana, reunió los requisitos de forma, se procedió a revisar el fondo de lo requerido, constatándose que la información que requiere esta disponible al público de manera oficiosa , estando así en presencia de lo que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública en el Art 62, que menciona (...) **En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.**

Dicho lo anterior se procede a indicar las direcciones electrónicas donde debe consultar:

1) *Solicito de la manera más atenta el monto del presupuesto general de la nación que se asignó al ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.*

Dicha información se encuentra en el capítulo de “Presupuesto institucional y cuentas en salud” de los “Informes de Memorias de cada uno de los años que solicita, la dirección electrónica donde están alojadas es <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/presupuesto-actual>

2) Solicito también el porcentaje del PIB que cada uno de los montos asignados a Salud Pública representaron en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Al igual que el anterior dicho dato esta detallado en el Informe de Labores respectivo. <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/presupuesto-actual>

3) Solicito la cantidad asignada como presupuesto anual a cada uno de los hospitales de la red pública y la cantidad de personas que residen en el área de influencia de ese hospital. Ambos aspectos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el portal de Transparencia.gob.sv se encuentran disponibles la información que la ciudadana requiere en el ítem de "Plan operativo anual" en el que podrá año con año descargar los de su interés. <http://www.transparencia.gob.sv/categories/6>

4) Solicito conocer en porcentaje y en números enteros cuánto del presupuesto de Salud Pública se dedica al pago de salarios. Esto segregado por año: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Y la cantidad de salarios que se pagan con esa cantidad segregada por municipio y departamento.

En términos globales, dicha información está detallada en el apartado de "Desarrollo de Recurso Humano" siempre en el "Informe de Labores". Alojada en la siguiente dirección: <http://www.salud.gob.sv/memorias-de-labores/>

5) La cantidad de camas hospitalarias disponibles en los hospitales de la red pública segregada por hospital, por municipio, por departamento y por año: 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Esta información solamente es posible detallarla por Hospital, ya que se trata de camas hospitalarias, por ende el "detalle de camas por municipio" es técnicamente no es factible, la información de igual manera esta disponible, en el portal de Transparencia.gob.sv en el ítem de "Plan operativo anual" en el que podrá año con año descargar los de su interés. <http://www.transparencia.gob.sv/categories/6>

6) El porcentaje de habitantes que no está cubierto por la red hospitalaria pública ni del seguro social por municipio, por departamento y de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Al igual que en el anterior punto deberá consultar el "Plan operativo anual", donde se refleja ese dato. Portal de Transparencia.gob.sv en el ítem de "Plan operativo anual" en el que podrá año con año descargar los de su interés. <http://www.transparencia.gob.sv/categories/6>

7) El monto de la inversión y la ubicación de las construcciones nuevas y remodelaciones mayores realizadas en la red de infraestructura hospitalaria ordenada por municipio y departamento en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Por tratarse de información pública esta detalladamente descrita en los "Informes de labores" <http://www.transparencia.gob.sv/categories/6>

8) El promedio de abastecimiento de medicamentos del cuadro básico por hospital en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Podrá ser consultado en Transparencia.gob.sv en el ítem de "Plan operativo anual" de cada uno de los hospitales , en el que podrá año con año descargar los de su interés. <http://www.transparencia.gob.sv/categories/6>

Por tanto RESUELVE: Hágase saber a la solicitante que los documentos que contienen en detalle la información que requiere, se encuentra publicada y disponible en Internet en las direcciones electrónicas que se menciona en el romanos II de la presente resolución. **NOTIFIQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123